

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', with a long horizontal stroke extending to the right and a diagonal stroke crossing it from the bottom right.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 14/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No. 29438
FECHA 24/07/2015

of. 2305
PROC. 250373

CIS/06
Pág. 002513

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CESAR OCTAVIO LARA FONSECA II.3.-ORIGEN México Nayarit
II.2.-CARGO JEFATURA DE DEPARTAMENTO II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA PAQUETE	
Acaponeta Nayarit	22/07/2015 22/07/2015	1 0	MXN 312.50 0.00 100%	312.50
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENDER INVITACIÓN PROFEPA PALACIO MUNICIPAL DE ACAPONETA.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO		REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. Roberto Rodríguez Medrano Delegado Federal en el Estado de Nayarit	SECRETARÍA DE P. Pablo Barra Anaya MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Subdelegado de Administración e Innovación DELEGACION NAYARIT	[Signature]	CESAR OCTAVIO LARA FONSECA JEFATURA DE DEPARTAMENTO

INFORME DE COMISIÓNSEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA**ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO
PRESENTE.**

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	24	Julio	2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 138.01.00.02/ 2305 /15					
LUGAR	Mpio. Santiago, Nay.	PERIODO:	22 de Julio 2015		

En cumplimiento a la comisión el día 23 de julio del año en curso, asistí a la reunión convocada por la asociación de por la presidencia municipal de Acafoneta, en coordinación con PROFEPA, la cual se celebró en la casa de la cultura a un costado de la presidencia.

La reunión tubo por objetivo dar seguimiento e información a los propietarios de Tunas en la localidad, el delegado de PROFEPA expuso la importancia de regularizar esta actividad y el estado que guardan los procedimientos iniciados para las mismas. En el caso de SEMARNAT se aclaró el procedimiento de impacto ambiental y el carácter preventivo del mismo. Para el caso de las taunas que se tienen un procedimiento por parte de PROFEPA se les indicó que las mismas deben concluir su procedimiento ya que no aplica la evaluación para obras iniciadas. Se acordó celebrar una reunión de seguimiento el día 30 de julio de 2015.

**ATENTAMENTE****ING. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.